

Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Miércoles, 24 de junio de 1987. — Número 125

Página 1.777

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Ministerio de Defensa. — Requisitoria	1.777
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Expedientes de expropiación forzosa	1.778
Universidad de Cantabria. — Concurso plaza de catedrático de esta Universidad	1.778
Consejo de Universidades. — Convocadas a provisión las plazas de los cuerpos docentes universitarios	1.783
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente alta tensión número 17/87	1.785

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Santander. — Lista de aspirantes admitidos y excluidos para las plazas de guardias de la Policía Municipal	1.785
Reinosa. — Plantilla de personal para 1987	1.787

3. Economía y presupuestos

Reinosa. — Expuestos al público diversos padrones	1.788
---	-------

4. Otros anuncios

Santander. — Permisos para instalar ascensores y licencia de obras para bar	1.789
Reinosa. — Cesión de terreno para un centro de E. G. B.	1.789
Torrelavega. — Licencia para instalación de una pescadería	1.789

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 416/86	1.789
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expedientes números 245/86, 1.120/85 y 228/86	1.789
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 696/86	1.790
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 219/87	1.791
Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 157/87 y 3/87	1.791
Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 1.328/86	1.792
Juzgado de Distrito de Laredo. — Expediente número 60/85	1.792

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

Centro Provincial de Reclutamiento 39071

Requisitoria

Por la presente se requiere la comparecencia ante esta Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Santander, ubicada en la calle Juan de Herrera, 28-2.ª planta, de los mozos que se relacionan a continuación, para responder a los cargos que resultan del expediente, que se les siguen en el citado organismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, al no haber acudido a las citaciones cursadas al

efecto, pues de no presentarse en el plazo de quince días serán declarados prófugos.

Ayuntamiento de alistamiento, Montreal; apellidos y nombre, Nogueiras Nogueiras, Manuel; lugar y fecha de nacimiento, Sain Oven, 8 de abril de 1968, Francia, y nombre de los padres, don José Manuel y doña Gumersinda.

Ayuntamiento de alistamiento, Guadalajara; apellidos y nombre, Cano Montoya, Ricardo; fecha de nacimiento, 25 de febrero de 1968, y nombre de los padres, don Eusebio y doña Aurora.

Ayuntamiento de alistamiento, Guadalajara; apellidos y nombre, Gamen Sierra, Pedro José; lugar y fecha de nacimiento, Navarra, 22 de enero de 1968, y nombre de los padres, don Pedro y doña María del Carmen.

Ayuntamiento de alistamiento, México; apellidos y nombre, González Cerdeira, Daniel; lugar y fecha de

nacimiento, México, 18 de mayo de 1967, y nombre de los padres, don Daniel y doña Josefa.

Santander a 25 de mayo de 1987.—El teniente coronel jefe, Ricardo Monterde Ivorra.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones de mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la autovía del Cantábrico.

Itinerario: Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal: Santa Cruz de Bezana.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en el día y hora siguientes:

Día: 30 de junio de 1987.

Hora: Once a doce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 18-AMP-1; titular, don Tomás Ruiz Lavín; importe, 56.360 pesetas, y domicilio, calle Doctor Moreno, número 4, La Rubia, 47008 Valladolid.

Finca, 19-AMP-1; titular, don Emilio Ruiz Lavín; importe, 478.340 pesetas, y domicilio, calle Argentina, 7-3º A, 39008 Santander.

Finca, 115; titulares, herederos de don Enrique Bolado San Sebastián, Not. don Enrique Bolado Gutiérrez; importe, 1.015.500 pesetas, y domicilio, calle Vía Cornelia, número 22-B, Santander.

Finca, 126; titular, doña Margarita Puente Bezanilla; importe, 108.500 pesetas, y domicilio, Santa Cruz de Bezana, Cantabria.

Finca, 137; titular, don Primitivo San Miguel; importe, 42.630 pesetas, y domicilio, Santa Cruz de Bezana, Cantabria.

Importe total, 1.701.330 pesetas.

Santander, junio de 1987.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de carreteras del Estado (ilegible).

674

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones de mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la autovía del Cantábrico.

Itinerario: Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal: Miengo.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Miengo, en el día y hora siguientes:

Día: 30 de junio de 1987.

Hora: Una a dos de la tarde.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 88; titular, doña María San Juan Torre; importe, 73.850 pesetas, y domicilio, Gornazo, Miengo (Cantabria).

Finca, 88-1; titular, doña Juana San Juan Torre; importe, 188.800 pesetas, y domicilio, Gornazo, Miengo (Cantabria).

Finca, 91; titular, doña Ángeles Bueno Arenal; importe, 94.150 pesetas, y domicilio, Gornazo, Miengo (Cantabria).

Finca, 93; titular, don Antonio San Miguel Miera; importe, 186.300 pesetas, y domicilio, Gornazo, Miengo (Cantabria).

Finca, 94; titular, don Antonio Real Pereda; importe, 402.500 pesetas, y domicilio, Gornazo, Miengo (Cantabria).

Finca, 98; titulares, doña María San Juan Torre y don Antonio Real Pereda; importe, 72.100 pesetas, y domicilio, Gornazo, Miengo (Cantabria).

Finca, 103; titular, doña Carmen Bueno Arenal; importe, 124.320 pesetas, y domicilio, Gornazo, Miengo (Cantabria).

Importe total, 1.142.020 pesetas.

Santander, junio de 1987.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de carreteras del Estado (ilegible).

675

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de la Universidad de Cantabria de 9 de junio de 1987, por la que se convoca a concurso plaza de catedrático de Universidad

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1.888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de

28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Cantabria y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º ó 2.º, del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de doctor, se concurra a plazas de catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de catedráticos de Escuela Universitaria, podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1.888/1984, podrán concursar a plazas de catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como profesores catedráticos o agregados de Universidad, con antigüedad de cinco años en el título de doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de profesor adjunto de Universidad o catedrático de Escuela Universitaria con título de doctor o la hubiese ad-

quirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en el Banco Hispano Americano, número de cuenta 19.612.4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). El Banco Hispano Americano entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilidad Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1.427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 9 de junio de 1987.—El rector, José María Ureña Francés.

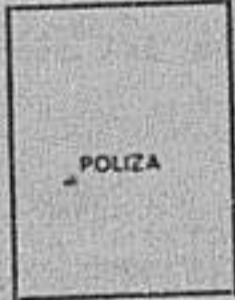
ANEXO I

- 1. Número de plaza: Una.
- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
- Área de conocimiento: Historia Moderna.
- Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea.
- Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área de conocimiento.
- Clase de convocatoria: Concurso de méritos.



UNIVERSIDAD DE SANTANDER

ANEXO N.º II



Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada (s) a concurso de _____ plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo docente de _____	
Área de conocimiento _____	
Departamento _____	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria _____	
Fecha de convocatoria _____ (B. O. E. de 1987 _____).	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II DATOS PERSONALES

Primer apellido _____		Segundo apellido _____		Nombre _____	
Fecha nacimiento _____		Lugar de Nacimiento _____		Provincia Nacimiento _____ N.º D. N. I. _____	
Domicilio _____			Teléfono _____		
Municipio _____		Código Postal _____		Provincia _____	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o plaza _____		Organismo _____		Fecha Ingreso _____ N.º Reg. Pers. _____	
Situación: Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras _____					

III DATOS ACADEMICOS

Títulos	Fecha de obtención

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

III DATOS ACADEMICOS (Continuación)

Docencia Previa: _____

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	N.º del recibo
Giro Telegráfico		
Giro Postal		
Pago en Habilitación		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

EL ABAJO FIRMANTE D. _____

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de _____ en el Área de Conocimiento de _____ comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado: _____

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

Pág. 9

11 - Patentes

1	
2	
3	
4	

12 - Cursos y Seminarios Impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

Pág. 10

13 - Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

14 - Becas, Ayudas y Premios Recibidos (con Posterioridad a la Licenciatura)

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

15 - Ac...

16 - O...

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

CONSEJO

Convocadas a provisión las plazas... anexo adjunto, y dando cumplimiento... 26 de septiembre (Boletín Oficial... 1427/1986, de 13 de junio (Boletín... Decreto 552/1985, de 2 de abril (Bo...

ESTA SECRETARIA GENERAL... correspondientes a las plazas rese... Comisiones que han de ser elegid... once horas, realizándose los mismo... Consejo de Universidades en su ses... en que figuran relacionados en el ane...

Dichos sorteos se celebrarán e... 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el art... el artículo 6º del Real Decreto 188... Resolución se harán públicas las re... Consejo de Universidades y en la S... Serrano 150, Madrid.

- De las citadas relaciones y en el...
- Pertenezcan a la misma Univers...
- Hayan sido designados para... corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las refe... la Secretaría General del Consejo de...

En los concursos en los que no... a que corresponda la plaza, se estará... de junio, que modifica el artículo 6º, 9...

Lo que comunico a V.I. para su co...

Madrid, a las 10 de las 17 de mayo de 1986.
 La SECRETARIA GENERAL
 [Firma]

Ilmo. Sr. Vicesecretario General

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 8-4-1987 (BOE. del 24)
EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS
EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

CONCURSO Nº 1 (137)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA
PRESIDENTE TITULAR M^a TERESA DELGADO MACIAS
VOCAL SECRETARIO TITULAR JESUS SOTO TORRES

CONCURSO Nº 2 (138)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FISILOGIA
PRESIDENTE TITULAR JUAN JOSE JORDA CATALA
VOCAL SECRETARIO TITULAR EMILIO SANCHEZ BARCELO

CONCURSO Nº 3 (139)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA FISICA
PRESIDENTE TITULAR ANTONIO GOMEZ ORTIZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR GLORIA SANZ SAN JOSE

CONCURSO Nº 4 (140)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
PRESIDENTE TITULAR JESUS PALACIOS GONZALEZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR MILAGROS GARATE LARREA

CONCURSO Nº 5 (141)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL
PRESIDENTE TITULAR DEMETRIO CASCON MARTINEZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR MARCELO SAEZ GUADAÑO

CONCURSO Nº 6 (142)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
PRESIDENTE TITULAR ANTONIO ALCOBA MUÑOZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR MARIANO MARTIN ALCAZAR

CONCURSO Nº 7 (143)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES
PRESIDENTE TITULAR FELIX PEREZ JIMENEZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR JOSE MANUEL GARCIA DE VILLEGAS

CONCURSO Nº 8 (144)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
PRESIDENTE TITULAR RICARDO VILLAR DEL PRESNO
VOCAL SECRETARIO TITULAR JUAN FRANCISCO SETIEN ROLDAN

CONCURSO Nº 9 (145)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA
PRESIDENTE TITULAR FERNANDO GONZALEZ LAGUNAS
VOCAL SECRETARIO TITULAR JOSE LUIS GIL DIAZ

CONCURSO Nº 10 (146)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS APLICADAS
PRESIDENTE TITULAR J. FRANCISCO MONTALBAN FERNANDEZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR JUAN ALVAREZ RODRIGUEZ

CONCURSO Nº 11 (147 y 148)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA MECANICA
PRESIDENTE TITULAR JUSTO NIETO NIETO
VOCAL SECRETARIO TITULAR MACARIO ANGEL DUQUE HERRERA

CONCURSO Nº 12 (149)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA
PRESIDENTE TITULAR LUIS IGNACIO EGUILUZ MORAN
VOCAL SECRETARIO TITULAR JOSE RAMON ARANDA SIERRA

CONCURSO Nº 13 (150)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA
PRESIDENTE TITULAR RAFAEL LOPEZ SANCHEZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR AMADA RODRIGUEZ GUTIERREZ

CONCURSO Nº 14 (151)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOGIA INGLESA
PRESIDENTE TITULAR JOSE LUIS GONZALEZ ESCRIBANO
VOCAL SECRETARIO TITULAR M^a DEL CARMEN GARCIA ENRIQUEZ

CONCURSO Nº 15 (152)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA TEORICA
PRESIDENTE TITULAR EMILIO SANTOS CORCHERO
VOCAL SECRETARIO TITULAR LUIS PESQUERA GONZALEZ

CONCURSO Nº 16 (153)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA TEORICA
PRESIDENTE TITULAR EMILIO SANTOS CORCHERO
VOCAL SECRETARIO TITULAR JOSE LUIS SANZ ESTEVEZ

CONCURSO Nº 17 (154)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA TEORICA
PRESIDENTE TITULAR RAMON LAPIEDRA CIVERA
VOCAL SECRETARIO TITULAR JOSE LUIS SANZ ESTEVEZ

CONCURSO Nº 18 (155)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA
PRESIDENTE TITULAR JESUS FRAILE MORA
VOCAL SECRETARIO TITULAR JOSE ANTONIO DE GURRUTXAGA RUIZ

CONCURSO Nº 19 (156)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA
PRESIDENTE TITULAR ANTONIO ABENGOCHEA LARRANZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR JESUS ANDRES SANTILLANA ARCE

CONCURSO Nº 20 (157)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS
PRESIDENTE TITULAR JOSE M^a GOYTIA SARALEGUI
VOCAL SECRETARIO TITULAR PEDRO ESPAÑA MARTINEZ

CONCURSO Nº 21 (158)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: EXPLOTACION DE MINAS
PRESIDENTE TITULAR JOSE LUIS ALVARADO ARRILLAGA
VOCAL SECRETARIO TITULAR EDUARDO PARDO DE SANTAYANA

CONCURSO Nº 22 (160)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA
PRESIDENTE TITULAR ALFONSO MOURE ROMANILLO
VOCAL SECRETARIO TITULAR MANUEL RAMON GONZALEZ MORALES

CONCURSO Nº 23 (160)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL
PRESIDENTE TITULAR FRANCISCO QUIROS LINARES
VOCAL SECRETARIO TITULAR JOSE ORTEGA VALCARCEL

CONCURSO Nº 24 (161)

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MODERNA
PRESIDENTE TITULAR BARTOLOME ESCANDELL BONET
VOCAL SECRETARIO TITULAR JESUS MAISO GONZALEZ

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 10-4-1987 (BOE. del 24)
EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS
EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

CONCURSO Nº 1 (162)

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PRESIDENTE TITULAR MANUEL ALONSO GARCIA
VOCAL SECRETARIO TITULAR LUIS ENRIQUE VILLA GIL

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 21-4-1987 (BOE. 13-5-)
EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS
EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

CONCURSO Nº 1 (163)

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
PRESIDENTE TITULAR LEANDRO CAÑIBANO CALVO
VOCAL SECRETARIO TITULAR JUAN IGNACIO MARTINEZ CHURIAQUE

CONCURSO Nº 2 (164)

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA
PRESIDENTE TITULAR INMANCULADA GALLASTEGUI ZULAICA
VOCAL SECRETARIO TITULAR ROBERTO ESCUDER VALLES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 17/87

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Santa Cruz de Bezana, barrios Ayuntamiento, Bezanía, José María Pereda, Nuevas Canteras y Azoños, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 KV. siguientes: Derivación al pabellón «Ascensores Rada», 1.436 metros; derivación a Bezanía, 25 metros; derivación a José María Pereda, 600 metros; derivación al pabellón Marino, 809 metros; derivación a Vor, 1.230 metros; derivación Ayuntamiento, 8 metros, y derivación a Azoños II, 425 metros.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Bezanía, 160 KVA.; Ayuntamiento, 160 KVA.; Nuevas Canteras, 50 KVA., y Azoños II, 100 KVA.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación arriba indicados.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 12 de mayo de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad plazas de guardias de la Policía Municipal, aprobada por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de mayo de 1987.

Aspirantes admitidos

Abarquero Román, Luis Mariano.
Alonso Palazuelos, Jesús.
Alonso Pérez, Antonio.
Arenal Berodia, José Ramón.
Baranda Pereda, Alfonso.
Barquín Verano, Alfredo.
Blanco Campo, José Ramón.
Bonilla Pérez, Francisco.
Bueno Sánchez, Alfredo.
Bustara Vélez, Pablo.
Calatrava García, Gregorio Salvador.
Calleja Salcines, Gema.
Campo Lanza, Mario.
Canales Pérez, Fernando.
Cano Gómez, José Ramón.
Cantón Jáñez, Baltasar.
Castañeira Roncal, César.
Castro Girón, Fernando.
Cianca Peña, Fidel Ángel.
Colsa Gándara, José Manuel.
Demetrio Laya, Luis.
Dobarganes Iglesias, Manuel Antonio.
Dou Pesquera, Luis Fernando.
Escobedo Muñiz, Juan Carlos.
Falagán Seco, José Ramón.
Fernández Cuevas, Eustaquio Francisco.
Fernández Diego, José Luis.
Fernández Iglesias, María de los Ángeles.
Galván Girón, Jesús Javier.
García Fernández, José Ramón.
García González, José Antonio.
García Hernández, Francisco.
García Toca, Antonio.
García Velarde, Ángel.
Garmilla López, Juan.
Giménez Cueto, Fernando.
Gómez Andreu, José Alberto.
Gómez Bezanilla, Francisco Javier.
Gómez Franco, Margarita.
Gómez Haya, Eduardo.
Gómez Lorenzo, Jesús Emilio.
González García, José.
González Gutiérrez, José Ángel.
González Llarena, Justo.
González Quevedo-Martín, Humberto.
González Rodríguez, Jesús.
Gutiérrez González, Florencio.
Gutiérrez Serna, Manuel.
Guzón Teja, Luis Alberto.

Hernández Valois, Miguel Ángel.
 Hornedo Gutiérrez, Emiliana.
 Hoz Polanco, Ismael.
 Laza Arriarán, Fernando.
 López Francés, Ángel.
 López Fresno, Florentino.
 Llata Hernando, Juan Carlos.
 Marañón Moner, José Luis.
 Marcano Godoy, José Francisco.
 Martínez Carro, Luis Carlos.
 Martínez Martínez, Javier.
 Mazón Sainz, José Ramón.
 Merino Velo, Alfonso.
 Mesones Rugarcía, Enrique Jesús.
 Mochales Oria, Andrés.
 Muñoz Muñoz, Manuel.
 Oceja Merino, Santiago M.
 Pereda Fraile, Santos.
 Peredo Coter, Constantino.
 Pérez Alonso, Francisco Luis.
 Pérez Iglesias, Gustavo.
 Pérez Jara, Luis Ignacio.
 Pérez Pérez, Félix.
 Polo Pino, Fernando María de Jesús.
 Portilla Salcines, Javier Pedro.
 Prieto Bedia, Ricardo.
 Quintana Fernández, Ángel.
 Regalado Fernández, José María.
 Rodríguez García, Amado.
 Ruiz Castañeda, José Felipe.
 Rumayor Sánchez, Pedro Ángel.
 Sainz Sanjuan, Fidel.
 Sánchez Blanco, Faustino.
 San Emeterio Barragán, Roberto.
 Solana González, Roberto.
 Tordable Ezquerro, Francisco Javier.
 Vega Echezarreta, Leopoldo.
 Ventayol Fernández, Julio.
 Viadero Gutiérrez, José Luis.
 Vielva de Terán, Julio Francisco.

Aspirantes excluidos y sus causas

Abad Lorenzo, Víctor Manuel, carece de permiso de conducir exigido.
 Abascal Ortiz, Manuel, carece de permiso de conducir exigido.
 Abramo Pila, Francisco Javier, carece de permiso de conducir exigido.
 Alonso Arroyo, José Miguel, carece de permiso de conducir exigido.
 Alonso Rodríguez, Jesús, carece de permiso de conducir exigido.
 Arenas Prieto, César Carlos, carece de permiso de conducir exigido.
 Beitia Vila, José Antonio, carece de permiso de conducir exigido.
 Cabeza Guerra, Juan Antonio, carece de permiso de conducir exigido.
 Cabeza Guerra, Rufino, carece de permiso de conducir exigido.
 Calera Llama, Manuel, carece de permiso de conducir exigido y excede de treinta años.

Calleja Giráldez, Ricardo S., carece de permiso de conducir exigido.
 Del Campo Sierra, Ignacio, carece de permiso de conducir exigido.
 Cortés Sampedro, José Luis, carece de permiso de conducir exigido.
 Cortiguera Garrido, Juan A., carece de permiso de conducir exigido.
 Díaz Martínez, José Antonio, carece de permiso de conducir exigido.
 Esteban Huerga, César A., carece de permiso de conducir exigido.
 Fernández Ruiz, Faustino, carece de permiso de conducir exigido y excede de treinta años.
 Fernández Saturio, Begoña, carece de permiso de conducir.
 Fraile Cuende, Francisco Javier, carece de permiso de conducir exigido.
 García Bedoya, José María, carece de permiso de conducir exigido.
 García de Leániz Blanco, María Rosa, carece de permiso de conducir exigido.
 García de Leániz Blanco, Moisés, carece de permiso de conducir exigido.
 García Coca, Francisco Javier, carece de permiso de conducir exigido.
 García Fiz, Ángel, carece de permiso de conducir exigido.
 Gómez Termis, Juan Carlos, carece de permiso de conducir exigido y de la titulación.
 González Acebal, Francisco Javier, carece de permiso de conducir exigido.
 González Fernández, José Francisco, carece de permiso de conducir exigido.
 González Lavín, Miguel Ángel, carece de permiso de conducir exigido.
 González Villegas, José, carece de permiso de conducir exigido y de la titulación.
 Gutiérrez Echevarría, Marcial, carece de permiso de conducir exigido.
 Gutiérrez Fernández, José Manuel, carece de permiso de conducir exigido.
 Igareda Meñaca, Rufino Felipe, carece de permiso de conducir exigido.
 Junquera González, Antonio, carece de permiso de conducir exigido.
 Lastra López, Benjamín, carece de permiso de conducir exigido.
 Lobeto Pérez, José, carece de permiso de conducir exigido.
 López Ortiz, Aurelio, carece de permiso de conducir exigido.
 López Pardo, Carlos, carece de permiso de conducir exigido.
 López San Juan, Víctor Manuel, carece de permiso de conducir exigido.
 Llata Carrera, María José, carece de permiso de conducir exigido.
 Llata Hernando, Juan Pablo, carece de permiso de conducir exigido.
 Martín Aranbarri, José Ricardo, carece de permiso de conducir exigido.

Martín Galonce, José Manuel, carece de permiso de conducir exigido.

Martín González, Ángel, carece de permiso de conducir exigido.

Montes Martín, Fermín, carece de permiso de conducir exigido.

Mozo Tavera, Pedro J., carece de permiso de conducir exigido y de la titulación.

Navarro Pelayo, María del Pilar, carece de permiso de conducir exigido.

Obregón Ruiz, José, carece de permiso de conducir exigido.

Oria Misas, Ángel, carece de permiso de conducir exigido.

Pérez Obregón, Manuel Luis, carece de permiso de conducir exigido.

Platón Peña, Pablo José, carece de permiso de conducir exigido.

Poo Ruiz, Rafael, carece de permiso de conducir exigido.

Puente Cagigas, Pedro, carece de permiso de conducir exigido.

Rabadán Bonilla, Manuel, carece de permiso de conducir exigido.

Ríos Ruisánchez, Guillermo José de los, carece de permiso de conducir exigido.

Ríos Ruisánchez, Víctor José de los, carece de permiso de conducir exigido.

Riva de Cabo, Ana Celia, carece de permiso de conducir exigido.

Rodríguez Señas, Fidel Alberto, carece de permiso de conducir exigido.

Ruiz Lefebre, Félix, carece de permiso de conducir exigido.

Ruiz Rodríguez, Emilio, carece de permiso de conducir exigido.

Sánchez Andreu, María Paz, carece de permiso de conducir exigido.

Sánchez Espinilla, José Luis, carece de permiso de conducir exigido.

San Miguel Lanza, Alejandro, carece de permiso de conducir exigido.

Solar Ceballos, Carlos, carece de permiso de conducir exigido.

Torre Pérez, Ramón, carece de permiso de conducir exigido.

Vega Mencía, José Ángel, carece de permiso de conducir exigido.

Vega Rodríguez, José Luis, carece de permiso de conducir exigido.

Zaldívar Robledo, Eusebio, carece de permiso de conducir exigido y de la titulación.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 1 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Tres. Plantilla de personal para 1987.—Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto, consistente en la discusión y, en su caso, aprobación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de los señores asistentes:

1.º Aprobar la plantilla de personal de puestos de trabajo reservado a funcionarios, con el coeficiente, asignación de niveles, etc., que se expresan, cuya relación completa es la siguiente:

COEFICIENTE	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO, GRUPO SUBGRUPO O CLASE	INDICE DE PROPORCIONALIDAD	GRUPO
5	Secretario	30	Fernando García Flórez	Cuerpo Nacional	10	A
5	Interventor	30	Vacante	Cuerpo Nacional	10	A
5	Jefe sección, función depositario	24	José Rodríguez González	Admón. General	10	A
5	Técnico Admón. Grl.	20	Emilio López Saiz	Admón. General	10	A
5	Técnico Admón. Grl.	20	Antonio Alonso Lavín	Admón. General	10	A
2,3	Administrativo	11	Almudena Cuesta Delgado	Admón. General	6	C
2,3	Administrativo	12	Vacante	Admón. General	6	C
2,3	Administrativo	12	Miguel Melgosa Gómez	Admón. General	6	C
1,7	Aux. Adm.-oficina	10	Violeta Muñoz Bueno	Admón. General	4	D
1,7	Aux. Adm.-oficina	10	José Vicente Gutiérrez Martínez	Admón. General	4	D
1,7	Aux. Adm.-oficina	10	María José Ceballos Sainz de la Maza	Admón. General	4	D
1,7	Aux. Adm.-oficina	10	Vacante (nueva creación)	Admón. General	4	D
1,7	Aux. Adm.-oficina	10	Vacante (nueva creación)	Admón. General	4	D
1,7	Aux. Adm.-oficina	10	Vacante (nueva creación)	Admón. General	4	D
1,7	Aux. Ad.-arbitrio	10	Higinio Fernández Gutiérrez	Admón. General	4	D
1,7	Ordenanza	10	Pedro Ceballos Sainz	Admón. General	4	D
1,3	Limpiadora	6	María Pilar Sedano Ruiz	Admón. General	3	E
3,6	Aparejador	18	Daniel Ortega del Hoyo	Admón. Especial	8	B
05	Sargento	16	Modesto Javier Mantilla Sainz	Policía Municipal	6	C

COEFICIENTE	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO, GRUPO SUBGRUPO O CLASE	INDICE DE PROPORCIONALIDAD	GRUPO
06	Cabo	12	Gregorio Fernández Moreno	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	Manuel Cuesta Lucio	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	Francisco Jiménez Rodríguez	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	Faustino Varela Fernández	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	Benjamín Ruiz Pérez	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	Fernando Arozamena Rodríguez	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	César Javier Curiel López	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	José Eulogio Díaz Gutiérrez	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	José Antonio Fernández Gutiérrez	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	Miguel Ángel Gutiérrez Moreno	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	Juan José Gutiérrez Díez	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	Santiago C. Rodríguez Gutiérrez	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	José Luis Merino Ruiz	Policía Municipal	4	D
07	Guardia	10	Enrique Saiz Barrio	Policía Municipal	4	D
1,9	Capataz-encargado	14	Domingo López Fernández	Personal oficios	4	D
1,7	Oficial sepulturero	10	Pedro Gutiérrez Martín	Personal oficios	4	D
1,7	Oficial fontanero	10	Eugenio Gutiérrez Fernández	Personal oficios	4	D
1,5	Ayud. otros oficios	7	Desiderio Cuevas Fernández	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Pedro L. Ceballos Somavilla	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Miguel Ángel Saiz Barrio	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Ángel Luis González López	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Jesús López López	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	7	Constancio Puente Fernánd.	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	7	Santiago González González	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Daniel Ceballos Sainz	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	7	Esteban Merino García	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	7	Ángel Ibáñez González	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	7	Fidel Lasarte Fernández	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Santos Ibáñez Martínez	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Ángel García González	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	José Cisneros Rey	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Segundo Lombraña Gutiérrez	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Miguel Ruiz Gómez	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Vacante (nueva creación)	Personal oficios	3	E
1,5	Ayud. otros oficios	10	Vacante (nueva creación)	Personal oficios	3	E
3,6	Asistente social	10	M. ^a Jesús Medrano González	Admón. Especial	8	B
2,3	Aux. Sub. Esc. Téc.	10	Vacante (nueva creación)	Admón. Especial	10	C

2.º Aprobar la plantilla de puestos de trabajo reservados a personal laboral, que es la siguiente:

A. Puestos de trabajo en colaboración con el INEM. Escuela taller: Un director, seis profesores de teoría, cinco monitores de obra, un arquitecto, un ingeniero de caminos y tres ayudantes de monitor.

B. Puestos de trabajo de personal en desempleo, según Decreto 1.445/82, de 25 de junio: Diez peones y dos auxiliares administrativos.

C. Personal contratado, según la legislación laboral general: Un delineante y un encargado del pabellón deportivo.

D. Personal laboral fijo: Dos limpiadoras (doña Nieves Gutiérrez Postigo y doña Emilia Pérez García).

3.º Comunicar este acuerdo a la Administración del Estado a través del Gobierno Civil y a la Comunidad Autónoma, dentro de un plazo de treinta días.

4.º Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria» como condición para su efectividad.

Reinosa, 21 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

EDICTO

Don Daniel Mediavilla de la Hera, alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

Hago saber: Que durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público, a efectos de trámite y reclamaciones los padrones siguientes:

Circulación de vehículos.

Perros y chapas.

Anuncios y letreros.

Escaparates y vitrinas.

Galerías y miradores.

Aprovechamiento vía pública.

Conservación de cementerio.

Expresados documentos corresponden al actual ejercicio de 1987.

Reinosa, 12 de junio de 1987.—El alcalde-presidente, Daniel Mediavilla de la Hera.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

Comunidad de propietarios de Menchubel, número 7, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV. en Menchubel, número 7.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de noviembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

Don Fernando Gómez Gómez solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV. en Héroes de Baleares, número 6.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de noviembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**EDICTO**

Don Alfonso Sánchez Rosa ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Santa Lucía, 48.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 15 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de marzo de 1987, acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia el terreno propiedad de este Ayuntamiento situado en la calle Los Formidables, número 32, con destino a la construcción de un centro de E. G. B.

Lo que en virtud del artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se hace público por plazo de quince días para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Reinosa, 3 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**EDICTO**

Por parte de don José Luis Gutiérrez Ruiz se ha solicitado licencia para la instalación de una pescadería en la finca, s/n, de la avenida de Cabuerniga, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 9 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER****EDICTO**

Expediente número 416/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 416/86, seguidos a instancia de «Astilleros de Santander, S. A.» contra don Julio Rodríguez Fernández y otros, en reclamación de accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 7 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Julio Rodríguez Fernández, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 6 de junio de 1987.—El secretario (ilegible.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 245/86

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Jaime Zubillaga Zubillaga, contra «Construcciones Piélagos, Socie-

dad Anónima», en reclamación por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 10 de septiembre de 1987 a las diez cuarenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Piélagos, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente en Santander a 5 de junio de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1.120/85

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por doña Victorina Garrido Núñez y otros, contra don Teodosio Alba Ingelmo, en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 1 de septiembre, a las diez cuarenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Teodosio Alba Ingelmo, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 3 de junio de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 228/86

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Higinio Cuébara Fernández, contra don Joaquín Pérez García, en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 8 de septiembre, a las diez cuarenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo compare-

cer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Joaquín Pérez García, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 3 de junio de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 696/86

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 696/86 se siguen autos de separación conyugal, promovidos por doña María del Pilar Lázaro Romero, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 172/87. En la ciudad de Santander a 14 de mayo de 1987. Vistos por el ilustrísimo señor don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander, los presentes autos de separación conyugal número 696/86, seguidos a instancia de doña María del Pilar Lázaro Romero, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Santander, representada por la procuradora doña María Díaz de Rábago y dirigida por el letrado don Rafael Ponte Yustos, contra don Gerardo Sebares Arronte, mayor de edad, casado y vecino de Santander, declarado en rebeldía en estos autos.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda promovida por la procuradora señora Díaz de Rábago, en nombre de doña María del Pilar Lázaro Romero, contra don Gerardo Sebares Arronte, y en consecuencia decretar la separación judicial de los referidos, suspendiéndose la vida en común de los casados y cesando la posibilidad de vincular bienes de otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica; se decreta la disolución del régimen económico matrimonial. Se atribuye la guarda y custodia de la hija menor a la madre, a la que se adjudica el uso del domicilio conyugal, debiendo el marido entregar a su esposa la cantidad de 30.000 pesetas mensuales, pagaderas por meses anticipados, dentro de los cinco primeros días de cada mes y actualizables por años con arreglo al índice de precios al consumo, para atender al levantamiento de los gastos comunes del matrimonio, ello sin hacer pronunciamiento sobre las costas causadas. Firme que sea esta sentencia, notifíquese de oficio a los Registros Civiles en que conste el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de los hijos. Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las diligencias, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Emilio Álvarez Anllo. (Rubricado.)»

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente edicto, a fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado declarado en rebeldía.

Dado en Santander a 29 de mayo de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

Diligencia: Para hacer constar, y como ampliación al anterior edicto, que a la parte actora le han sido concedidos los beneficios de justicia gratuita por sentencia de fecha 11 de marzo del presente año, doy fe. Santander a 29 de mayo de 1987.—(Firma ilegible.)

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

Expediente número 219/87

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 219/87, se tramita expediente de declaración de herederos, a instancia de don Benjamín Bustamante Bada, mayor de edad, soltero, administrativo y vecino de El Astillero, sobre fallecimiento de su tía, doña María Luz Bada Bada, que falleció en Santander, el día 31 de enero de 1987, en estado de soltera, careciendo de descendientes, habiéndola premuerto sus ascendientes don Benjamín Bada Soberón y doña Rosa Bada Sánchez, así como sus hermanos de doble vínculo Benjamín Jesús y Celia Rosa Bada Bada, sobreviviéndola como más próximos parientes sus sobrinos hijos de la segunda llamados doña María Jesús, don Ricardo, don Enrique, don Mariano Ramón, doña Celia María y don Benjamín Bustamante Bada.

Llamándose y convocándose por medio del presente a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante que sus mencionados sobrinos, para que, dentro del término de treinta días comparezcan en el expediente reclamándolo.

Dado en Santander a 3 de junio de 1987.—El magistrado juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 157/87

Doña María José Arroyo García, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo incidental 157/87, sobre divorcio matrimonial, promovido por don Julio González Echevarría, mayor de edad, casado, palista, vecino de Torrelavega, representado por la procuradora doña Carmen Teira Cobo, contra la esposa del mismo, doña Cesárea Jara López, mayor de edad, casada, sin profesión especial y actualmente en paradero desconocido; y en virtud de resolución de hoy, por medio del presente edicto se emplaza a la demandada indicada doña Cesárea Jara López, para que en el término de veinte días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» o a su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en dicho juicio, por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será

declarada en rebeldía y caducado su derecho a contestar la demanda, continuando el juicio su curso, haciéndola saber que, caso de comparecer, se la concederá término para contestar la demanda y que tiene a su disposición en este Juzgado una de las copias simples presentadas de la demanda y de los documentos a ella aportados.

Dado en Torrelavega a 27 de mayo de 1987.—La juez, María José Arroyo García.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 3/87

Doña María José Arroyo García, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en el juicio que se dirá, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 28 de mayo de 1987. Vistos por doña María José Arroyo García, juez de primera instancia número uno de la misma y partido, los autos de juicio declarativo incidental 3/87 sobre divorcio matrimonial, promovido por doña María Julia Castro Marcos, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Campuzano, representada por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez y defendida por el letrado don Francisco Díez Iglesias, contra el esposo de aquélla, don Silo Ervidio Martínez Brito, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, sin profesión especial y en ignorado paradero, declarado en rebeldía y con intervención del señor fiscal,

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por doña María Julia Castro Marcos contra su esposo, don Silo Ervidio Martínez Brito, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, decretando la disolución del matrimonio contraído entre los litigantes el día 1 de septiembre de 1978, en Torrelavega e inscrito en el Registro Civil de dicha población en su sección segunda, tomo 49, página 192, por causa de divorcio, atribuyendo a la esposa la guarda, custodia y ejercicio de la patria potestad y tutela, exclusivamente sobre sus hijos menores de edad Hugo Andrés y Yadira Martínez Castro, privando de ello al demandado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de gananciales, que tienen formada los esposos litigantes y sin hacer especial imposición de las costas causadas en este juicio. Firme esta resolución, remítase testimonio de la misma con el oportuno despacho al Registro Civil de esta ciudad, para su anotación al margen de la inscripción del matrimonio de los litigantes. Notifíquese esta sentencia al demandado a medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo que se solicitare su notificación personal, dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, que se unirá al legajo de las de su clase y por certificación a los autos de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. María José Arroyo García. Rubricado. Fue publicada en el mismo día. Puede ser recurrida en apelación ante el Juzgado que la dic-

tó en cinco días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y para ante la Audiencia Territorial de Burgos.

Para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que sirva de notificación al demandado expido este edicto en Torrelavega, 28 de mayo de 1987.—La juez, María José Arroyo García.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación, traslado y requerimiento de pago

Expediente número 1.328/86

En virtud de lo acordado por la señora juez de distrito número dos de esta ciudad en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas número 1.328/86, sobre falta del artículo 570-5 del Código Penal contra don Ángel González Borbolla.

Por medio de la presente se requiere al citado condenado, al objeto de que comparezca en la Secretaría de este Juzgado, para serle notificada la tasación de costas recaída en el citado juicio de faltas cuyo importe asciende a 7.680 pesetas, dándole traslado por término de tres días para que pueda impugnarla si lo estima conveniente, y transcurrido dicho término la haga efectiva.

Y para que sirva de notificación, traslado y requerimiento, expido la presente que firmo en Torrelavega a 13 de mayo de 1987.—El secretario (ilegible).

546

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 60/85

Doña María Esther Villímar San Salvador, juez de distrito de Laredo,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita proceso civil de cognición bajo el número 60/1985, sobre reclamación de cantidad, promovido a instancia de la comunidad de propietarios de la calle General Mola, números 1 y 3 de Laredo, representada por el procurador don José Luis Rodríguez Muñoz, contra la demandada doña Ángele Minelli, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia con fecha 21 de noviembre de 1986, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Laredo (Cantabria) a 21 de noviembre de 1986. En nombre de Su Majestad, don Juan Carlos I, Rey de España, la señora doña María Esther Villímar San Salvador, juez de distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos sobre proceso civil de cognición bajo el número 60 de 1985, sobre re-

clamación de cantidad, promovido a instancia de la comunidad de propietarios de la residencia General Mola, números 1 y 3, de Laredo, representadas por el procurador de los tribunales don José Luis Rodríguez Muñoz y bajo la dirección del letrado don Eduardo Alonso Peña, contra la demandada doña Ángele Minelli, mayor de edad, con domicilio actual en Laredo, ignorándose cuál es el que tenga en la actualidad, declarada en situación procesal de rebeldía, en reclamación de la cantidad de 140.430 pesetas.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales don José Luis Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de don Luis María Gómez de Segura, quien interviene en calidad de presidente de la comunidad de propietarios General Mola, números 1 y 3, de Laredo, debo condenar y condeno a la demandada doña Ángele Minelli a que abone a la parte actora la suma de 140.430 pesetas, así como al pago de las costas procesales causadas en este juicio. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación por término de tres días para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, conforme determina el Decreto de 21 de noviembre de 1952. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, María Esther Villímar.»

Y para que conste y surta los efectos legales procedentes en la notificación de la anterior sentencia a la demandada doña Ángele Minelli, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Laredo a 10 de diciembre de 1986.—La juez, María Esther Villímar San Salvador.—La secretaria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003